

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

Expte. 3988/08

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCION N° 123/008

Montevideo, 4 de setiembre de 2008

VISTO: Los antecedentes relacionados con el Llamado N° 1007/07 "Suministro de Medicamentos".

RESULTANDO: I) que por Resoluciones Nos. 331/07 de la Unidad Centralizada de Adquisiciones de Medicamentos y Afines del Estado de fecha 27 de noviembre de 2007, modificativas y concordantes, se adjudicó el citado procedimiento.

II) que la firma Laboratorios Athena resultó adjudicataria, entre otros, de los ítems n°s 472, 491, 492, 493, 500, 502, 503, 504, 505, 789, 797 y 798 del mencionado Llamado.

III) que se han recibido actas de incumplimiento de diversos usuarios del sistema, argumentando que están teniendo problemas de suministro con los productos adjudicados a la referida firma, en los ítems 500, 502, 503, 504 y 505, correspondientes al citado procedimiento.

IV) que con fecha 24 de julio la firma adjudicataria comunica a esta Unidad Centralizada que se verá imposibilitada de continuar entregando los ítems 472 "Bromazepan 6 mg", 491 "Fenitoina 50 mg", 492 "Fenitoina 100 mg", 493 "Fenitoina Fenobarbital", 789 "Sucralfato", 797 "Famotidina 20 mg" y 798 "Famotidina 40 mg", estableciendo el período por el cual no podrá abastecer cada ítem.

V) que de acuerdo a lo preceptuado por el Pliego de Condiciones Particulares, se consultó a los oferentes que siguen en orden de precio, respecto a la disponibilidad de sus productos y a la conformidad en la readjudicación, habiendo obtenido respuesta afirmativa para los ítems 500 "Clonazepam 2 mg", 502

"Divalproatos 250 mg", 503 "Divalproatos 500 mg", 504 "Valproatos 200 mg" y 798 "Famotidina 40mg".

VI) que para esta Unidad es imprescindible mantener el normal suministro de los productos licitados.

CONSIDERANDO: que el numeral 9) del Pliego de Condiciones Particulares habilita a esta Unidad a readjudicar productos cuyos adjudicatarios no cumplan con lo preceptuado por el numeral 8) del mismo, lo que se configura en los casos referidos de la empresa Laboratorio Athena.

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 163 de la Ley No. 18.172 de 31 de agosto de 2007, en el Pliego de Condiciones Particulares del Llamado 1007/07 y en el Procedimiento Especial de Contratación y Pago.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Dejar parcialmente sin efecto la adjudicación realizada en el marco del Llamado Nº 1007/07 "Suministro de Medicamentos", a la empresa Laboratorio Athena de los ítems 500, 502, 503, 504 y 798.

2º) Readjudicar parcialmente, en el marco del Llamado Nº 1007/07 "Suministro de Medicamentos", los referidos ítems, por los montos y las cantidades que se detallan en el Anexo adjunto, el que se considera parte integrante de la presente resolución.

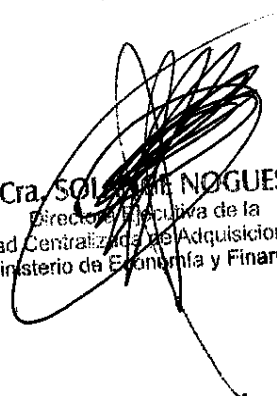
3º) Autorizar a los Organismos usuarios del sistema que realicen compras de los ítems 472, 491, 492, 493, 505, 789 y 797 durante el período de desabastecimiento en la forma prevista en el artículo 33 de TOCAF, a abonar las mismas con cargo al Concepto del Gasto 8, según lo dispuesto en el numeral 1º de la Resolución No. 205/07 de UCAMAE.

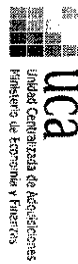
REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

- 4º) Las presentes modificaciones significan un incremento de \$ 1.191.856 (pesos uruguayos un millón ciento noventa y un mil ochocientos cincuenta y seis) en el monto del referido Llamado.
- 5º) La Unidad Centralizada de Adquisiciones analizará los incumplimientos referidos en los Resultandos III y IV de la presente Resolución, a efectos de definir las sanciones pertinentes.
- 6º) Dar vista de las presentes actuaciones a la firma Laboratorio Athena para que en el plazo de 10 días hábiles presente los descargos pertinentes.
- 7º) Comunicar a la División Recursos Materiales y Servicios de ASSE, al Departamento de Medicamentos de MSP, a la Dirección Nacional de Sanidad Policial, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Dirección Nacional de Cárceles y Penitenciarias, Banco de Previsión Social, Banco de Seguros del Estado, Banco Hipotecario del Uruguay, Hospital de Clínicas, Intendencias Municipales de Paysandú y Maldonado, y ANCAP, para la prosecución del trámite correspondiente.
- 8º) Notificar a las empresas involucradas.
- 9º) Comunicar a las Auditorías delegadas del Tribunal de Cuentas.
- 10º) Cumplido, remitir al Tribunal de Cuentas para su intervención.


Cra. SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas



ANEXO A LA RESOLUCION Nº 123/008
Suministro de Medicamentos - Llamado 1007/07



Item	Descripción del Item	Variante	Resolución	Motivo	RUC	Proveedor	Nro Reg. MSP	Nombre Fantasia	Unidad de COMPRA	CANTIDAD	Precio de la UNIDAD (\$/Imp.)	Presentación	Capac. Present	Precio PRESENTAC. (\$ / Imp.)	% CIP	% IVA	Precio de la UNIDAD (Imp. incluidos)	Total ADJUDICADO
500	CLONAZEPAM	CONCENTRACION 2MG	DESADJUDICAC. PARCIAL	Incumplimiento del numeral 8) del Pliego Particular de Condiciones	210144750015	ATHENA	31640	CLONAPRINE 2MG	COMPRIM.	(2.186.985)	0,23	Blistar x 30	30	6,90	2%	10%	0,258	(564.373)
500	CLONAZEPAM	CONCENTRACION 2MG	ADJUDICACION PARCIAL	Por 2do Precio	210146070011	LAZAR S.A	40538	FLOZEPAN 2MG	COMPRIM.	2.186.985	0,40	Blistar x 10	10	4,00	2%	10%	0,449	981.519
502	DIVALPROATOS	CONCENTRACION 250 MG	DESADJUDICAC. PARCIAL	Incumplimiento del numeral 8) del Pliego Particular de Condiciones	210144750015	ATHENA	38124	DI DPA 250 MG	COMPRIM.	(72.083)	1,75	Blistar x 20	20	35,00	2%	10%	1,964	(141.535)
502	DIVALPROATOS	CONCENTRACION 250 MG	ADJUDICACION PARCIAL	Por 2do Precio	210133230015	ABBOTT	33638	VALCOTE 250	COMPRIM.	72.083	2,16	Frasco x 50	50	108,00	2%	10%	2,424	174.695
503	DIVALPROATOS	CONCENTRACION 500 MG	DESADJUDICAC. PARCIAL	Incumplimiento del numeral 8) del Pliego Particular de Condiciones	210144750015	ATHENA	38125	DI DPA 500 MG	COMPRIM.	(311.090)	2,75	Blistar x 20	20	55,00	2%	10%	3,086	(959.868)
503	DIVALPROATOS	CONCENTRACION 500 MG	ADJUDICACION PARCIAL	Por 2do Precio	210133230015	ABBOTT	33056	VALCOTE 500	COMPRIM.	311.090	3,00	Frasco x 50	50	150,00	2%	10%	3,366	1.047.129
504	VALPROATOS	CONCENTRACION 200 MG	DESADJUDICAC. PARCIAL	Incumplimiento del numeral 8) del Pliego Particular de Condiciones	210144750015	ATHENA	23837	DPA 200 MG	COMPRIM.	(400.027)	1,20	Blistar x 20	20	24,00	2%	10%	1,346	(538.596)
504	VALPROATOS	CONCENTRACION 200 MG	ADJUDICACION PARCIAL	Por 2do Precio	210180800019	ANDROMACO	25214	DAN	COMPRIM.	400.027	1,95	Frasco x 40	50	97,50	2%	10%	2,188	875.219
798	FAMOTIDINA	CONCENTRACION 40 MG	DESADJUDICAC. PARCIAL	Incumplimiento del numeral 8) del Pliego Particular de Condiciones	210144750015	ATHENA	28323	FAMOTEC 40MG	COMPRIM.	(1.769.542)	0,39	Blistar x 10	10	3,90	2%	10%	0,438	(774.316)
798	FAMOTIDINA	CONCENTRACION 40 MG	ADJUDICACION PARCIAL	Por 2do Precio	210140630015	GRAMON BAGO	27958	ULCEMAC 40MG	COMPRIM.	1.769.542	0,55	Frasco x 20	20	11,00	2%	10%	0,617	1.091.984

TOTAL DE LA PRESENTE ADJUDICACION 1.191.856

ESTE PARAMETRICO: LOS PRECIOS INCLUIDOS EN ESTE CUADRO SON A VALORES HISTORICOS. A LOS MISMOS DEBE CALCULARSE EL AJUSTE PARAMETRICO PREVISTO POR EL PLIEGO PARTICULAR: -5,756% HASTA EL 31/12/08